

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte. CD N° 052/17, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Carlos Arturo ALMENDRA GARCÍA**, ha solicitado cambio de especialidad y equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Técnico Superior en Programación de la Facultad Regional Resistencia de la UTN y la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información, especialidad de esta Facultad.

Que por Res. N° 103/17, de fecha 20/03/17, del Sr. Decano de esta Facultad, se aceptó el pase del citado alumno.

Que se cuenta con el informe favorable del Coordinador de la Tecnicatura Superior en Sistemas de la Información.

Que la Secretaría Académica avala dichas equivalencias.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el cambio de especialidad, al alumno **Carlos Arturo ALMENDRA GARCÍA**, DNI N° 36.559.159, de la especialidad Técnico Superior en Programación a la Tecnicatura Superior en Tecnologías de la Información.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencia al mencionado alumno, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la citada carrera:

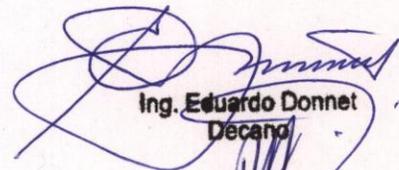
Curso de Nivelación:

Nivel 1: Primer Cuatrimestre MATEMÁTICA ELEMENTAL
Segundo Cuatrimestre: PROGRAMACIÓN BÁSICA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 172

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

